

Ciudad de Atlántida, 5 de Noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 258/2025 ACTA N° 32/2025

VISTO: El desarrollo del Fondo Participativo Costeando Ideas.

RESULTANDO:

- I) Que costeando ideas es un fondo participativo a través del cual los vecinos y vecinas postulan ideas para la realización de mejoras en la localidad y concreción de proyectos socioculturales y deportivos.
- II) Que el fondo participativo contribuye a la formación activa de la ciudadanía, generando un involucramiento directo con la gestión pública a través del Gobierno Local. La participación ciudadana es un pilar fundamental y estratégico de un nuevo modelo de gobernanza, proporcionado por el Gobierno Departamental y sus Municipios, los que conocen a los actores locales y sus necesidades, promoviendo espacios de democracia participativa.
- III) Que es un proyecto aprobado por el POA Literal "C" Proyecto FIGM2025/1015 de este Municipio.
- IV) Que el proveedor contará con RUPE activo.
- V) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria 32 de fecha 5 Noviembre de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA RESUELVE:

- 1) ASIGNAR EL IMPORTE HASTA \$ 400.000,- (PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS MIL) PARA EL DESARROLLO DEL FONDO PARTICIPATIVO COSTEANDO IDEAS CON FONDOS DEL MUNICIPIO PROYECTO COSTEANDO IDEAS DEL LITERAL "C", PROYECTO FIGM2025/1015,
- 2) SE AUTORIZA EL GASTO AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEL LLAMADO PUBLICO POR EL IMPORTE DE HASTA \$ 400.000,- (PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS MIL) , PARA EL DESARROLLO DEL FONDO PARTICIPATIVO COSTEANDO IDEAS, PARA EL PROYECTO GANADOR "REACONDICIONAMIENTO ESPACIO DEPORTIVO EN PLAZA ESPAÑA" "PLAZA LABORIDO (2DA ETAPA)".
- 3) SE TRATA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL REEMPLAZANDO EL

CERCO EXISTENTE EN CANCHA DE PLAZA PUBLICA.

4) POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

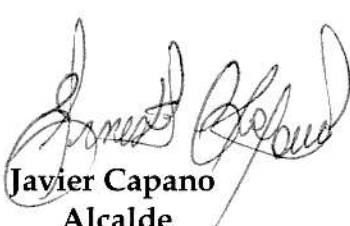
5) COMUNÍQUESE A LA TESORERIA, CONTABILIDAD ATLÁNTIDA ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE. -



Jorge Serna
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



Javier Capano
Alcalde



MA
María del Rosario Cervini
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala